

Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN ARTÍCULO 144 LEY 1708 DE 2014

Radicado E.D: N° 76-001-31-20-001-2018-00125 00

Procedencia: Fiscalía 51 Fiscalía: 2901 E.D.

Afectado: FERNANDO PÈREZ BOTERO

CONSTRUCTORA ALPHADICON

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO hoy CISA LUIS ARNOLDO QUICENO OSPINA y otros

Defensa Víctor Chante

Alberto Agudelo

Ley Aplicable: 1849 de 2017

Conforme a lo dispuesto en el auto que antecede, se procede a correr el traslado de que trata el artículo 144 de la Ley 1708 de 2014, por el término común de CINCO (05) DÍAS HÁBILES, para que las partes presenten sus alegatos de conclusión.

INICIA: DOS (02) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: OCHO (08) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5:00 P.M.

El presente se fija hoy 02 de febrero de 2024, siendo las 8:00a.m.

DIANA PATRICIA LA PATRICIA DE LA PATRICIA DEL PATRICIA DE LA PATRICIA DEL PATRICIA DE LA PATRICIA DEL PATRICIA